

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

1. OBJETIVO

Realizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de las actividades laborales, a través de los programas de seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial, para prevenir daños a la salud de los colaboradores, a las instalaciones y al ambiente.

2. ALCANCE

Inicia con la recolección de la información, continua con la identificación de peligros y fuente generadora de los riesgos, el reconocimiento y registro de los controles existentes, la valoración de los riesgos identificados, el establecimiento de las medidas de intervención y termina con la socialización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica para todos los servidores públicos que hacen parte de los procesos del nivel central y desconcentrado de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

4. BASE DOCUMENTAL

- PTDC02 Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- PTFT67 Cronograma del Plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST
- PTDC07 Programa de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial
- PTPT02 Protocolo De Prevención Y Actuación En El Entorno Laboral - Depresión
- PTPT03 Protocolo De Prevención Y Actuación Síndrome De Agotamiento Laboral Burnout
- PTPT04 Protocolo De Actuación En El Entorno Laboral - Situaciones De Duelo
- PTPT05 Protocolo De Prevención Y Actuación En El Entorno Laboral Reacción A Estrés Agudo
- PTDC08 Programa de Medicina Preventiva y del trabajo
- PTFT68 Matriz de seguimiento recomendaciones por enfermedad laboral y accidentes de trabajo

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

- PTFT69 Matriz de seguimiento casos de condiciones de salud
- PTFT70 Matriz de seguimiento de recomendaciones y enfermedad común
- PTFT71 Matriz de seguimiento, recomendaciones, conceptos, exámenes médicos, exámenes médicos ocupacionales
- PTFT72 Matriz de seguimiento trabajo en casa
- PTFT37 Seguimiento a recomendaciones médicas
- PTFT44 Investigación enfermedad laboral
- PTDC09 Programa de prevención en riesgo biológico
- PTPT01 Protocolo de bioseguridad para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la Covid-19
- PTDC11 Programa de vigilancia epidemiológico de desórdenes músculo esquelético generados por riesgo biomecánico
- PTFT65 Inspección a puestos de trabajo (IPT)
- PTDC12 Programa de riesgo público
- PTDC14 Plan de Gestión de Riesgos y de Desastres
- PTFT49 Inspección extintores
- PTFT50 Inspección de botiquines Tipo A
- PTFT51 Inspección de botiquines Tipo B
- PTFT52 Inspección de gabinetes
- PTFT53 Inspección megáfonos
- PTFT54 Inspección de camillas
- PTFT55 Evaluación simulacro de emergencias
- PTFT56 Hoja de vida del brigadista
- PTFT01 Reporte servicio de primeros auxilios
- PTFT83 Análisis de vulnerabilidad
- PTDC17 Programa de capacitación para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST
- PTFT73 Cronograma del programa de capacitación – SGSST
- PTDC18 Programa de manejo seguro de Sustancias químicas
- PTFT80 Descripción de las fichas de datos de seguridad
- PTFT81 Descripción del etiquetado
- PTFT82 Lista de chequeo de productos químicos

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

- PTDC19 Programa de seguridad e higiene industrial
- PTFT27 Entrega o cambio de elementos de protección personal
- PTFT30 Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
- PTFT58 Inspección general áreas operativas
- PTFT59 Inspección general oficinas
- PTFT60 Inspección general cocinetas
- PTFT61 Inspección general archivo
- PTFT62 Inspección general áreas comunes
- PTFT63 Inspección general parqueadero
- PTFT64 Inspección uso y estado (EPP)
- PTFT66 Orden y aseo - lista de verificación diagnóstico inicial
- PTDC20 Programa de reincorporación laboral
- PTFT85 Acta de reincorporación laboral
- PTFT86 Carta cierre de caso reincorporación laboral
- PTFT87 Seguimiento reincorporación laboral
- PTDC21 Plan estratégico de seguridad vial
- PTDC22 Programa de prevención cero tolerancia a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas
- PTDC23 Programa de protección de actores viales
- PTDC24 Programa de gestión de la velocidad segura
- PTDC25 Programa de prevención de la fatiga
- PTDC26 Programa de prevención de la distracción
- Reglamento de higiene y seguridad industrial (Resolución 16710 de 2022)
- PTPT06 Protocolo para la atención integral a las víctimas de violencias o cualquier tipo de discriminación basadas en el género

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

5. BASE LEGAL

Norma (número y fecha)	Directriz Legal
Decreto No. 1072 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”	Capítulo 6. Art 2.2.4.6.15 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
Decreto 052 2017 por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 1° de junio de 2017 y en dicha fecha se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática de las siguientes fases de implementación:
Resolución 16710 de 14 de junio 2022 “Por la cual se adopta el reglamento de higiene y seguridad Industrial de la Organización Electoral”.	Aplica toda la Resolución.

	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

Resolución No. 0312 del 13 febrero de 2019. “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.	Artículo 29. Planes de mejora a solicitud del Ministerio del Trabajo. Cuando los funcionarios de las Direcciones Territoriales detecten en cualquier momento un incumplimiento de las obligaciones, normas y requisitos legales establecidos en los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se podrá ordenar planes de mejoramiento, con el fin de que se efectúen las acciones correctivas tendientes a la superación de las situaciones irregulares detectadas. El plan debe contener como mínimo las actividades concretas que desarrollar, la persona responsable de cada una de ellas, el plazo determinado para su cumplimiento y la ejecución del plan, los diferentes recursos administrativos y financieros, el cual debe estar orientado a subsanar definitivamente las situaciones detectadas, así como prevenir que se presenten en el futuro casos similares o relacionados.
Guía Técnica Colombiana (GTC45)	Guía para la identificación de peligros y la valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
Resolución No. 4100 de 2023. “Por la cual se adopta la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Aplica toda la Resolución.

	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

6. DEFINICIONES

Matriz de identificación de peligros. Registro donde se establece periódicamente la información sobre los peligros y la evaluación de los riesgos presentes en el desarrollo de cualquier actividad realizada por los trabajadores, en un espacio determinado.

Identificación de peligro. Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Accidente. Incidente que da lugar a lesión, enfermedad o víctima mortal.

Condiciones Subestándar. Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.

Consecuencia. Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Enfermedad. Condición física o mental adversa identificable, que surge, emporra o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

Enfermedad laboral. Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.

Equipo de protección personal. Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos. Ejemplo, sistema de detección contra caídas.

Evaluación de riesgos. Proceso general de estimar la magnitud de un riesgo y decidir si éste es tolerable o no.

Exposición. Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.

Incidente. Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independientemente de su severidad), o víctima mortal.

	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

Inspección. Recorrido por un área, durante el cual se pretende identificar condiciones subestándares.

Lugar de Trabajo. Cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización (ISO 45001 – 2018).

Medida(s) de control. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Nivel de consecuencia (NC). Medida de la severidad de las consecuencias.

Nivel de deficiencia (ND). Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2), con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.

Nivel de exposición (NE). Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.

Nivel de probabilidad (NP). Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.

Nivel de riesgo. Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia.

No conformidad. Cualquier desviación respecto a las normas, prácticas, procedimientos, reglamentos, desempeño del sistema de gestión, etc., que puedan ser causa directa o indirecta de enfermedad, lesión, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.

Partes interesadas. Individuos o grupos interesados o afectados por el desempeño en seguridad y salud en el trabajo de una organización.

Peligro. Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligrosa(s), y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el(los) evento(s) o exposición(es).

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

Actividad rutinaria. Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable, Decreto 1072 de 2015.

Actividad no rutinaria. Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse, Decreto 1072 de 2015.

Riesgo aceptable. Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud ocupacional.

Valoración de riesgos. Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no.

7. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 7.1. La identificación de peligros, valoración de riesgos y establecimiento de controles SST / Seguridad Vial, se parametrizará con base en la guía técnica colombiana GTC45/2012, para dar cumplimiento reglamentario al Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.
- 7.2. Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles - SST / SEGURIDAD VIAL PTFT30, se deberá actualizar cada dos años o cada vez que existan cambios de legislación, condiciones de trabajo, introducción de nuevas tecnologías, equipos de trabajo, sustancias químicas, materiales, modificación de puestos de trabajo, accidentes de trabajo y siniestros viales graves o mortales y/o calificación definitiva de enfermedad laboral, ya que ésta es una de las entradas para la definición de los planes de intervención para la siguiente vigencia.
- 7.3. El reporte de las actividades realizadas y cuyos responsables de la ejecución corresponde a los delegados Departamentales y Registradores del Distrito Capital, deberá ser incorporada en el sistema de información establecido dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la culminación de cada bimestre del año.
- 7.4. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el nivel central y los responsables de las Delegaciones Departamentales y Registraduría del Distrito Capital en el nivel desconcentrado, deberán tener en cuenta los controles y

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

las acciones asociadas a estos, con el fin de evitar que se materialicen los riesgos institucionales. En caso de los siniestros viales se contará con el apoyo de la coordinación de transportes.

7.5. Producto del análisis de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles SST y SEGURIDAD VIAL PTFT30, se elaboran los siguientes programas, planes, protocolos:

- PTDC02 Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- PTFT67 Cronograma del Plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST
- PTDC07 Programa de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial
- PTPT02 Protocolo De Prevención Y Actuación En El Entorno Laboral - Depresión
- PTPT03 Protocolo De Prevención Y Actuación Síndrome De Agotamiento Laboral Burnout
- PTPT04 Protocolo De Actuación En El Entorno Laboral - Situaciones De Duelo
- PTPT05 Protocolo De Prevención Y Actuación En El Entorno Laboral Reacción A Estrés Agudo
- PTDC08 Programa de Medicina Preventiva y del trabajo
- PTFT68 Matriz de seguimiento recomendaciones por enfermedad laboral y accidentes de trabajo
- PTFT69 Matriz de seguimiento casos de condiciones de salud
- PTFT70 Matriz de seguimiento de recomendaciones y enfermedad común
- PTFT71 Matriz de seguimiento, recomendaciones, conceptos, exámenes médicos, exámenes médicos ocupacionales
- PTFT72 Matriz de seguimiento trabajo en casa
- PTFT37 Seguimiento a recomendaciones médicas
- PTFT44 Investigación enfermedad laboral
- PTDC09 Programa de prevención en riesgo biológico
- PTPT01 Protocolo de bioseguridad para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la Covid-19
- PTDC11 Programa de vigilancia epidemiológico de desórdenes músculo esquelético generados por riesgo biomecánico
- PTFT65 Inspección a puestos de trabajo (IPT)
- PTDC12 Programa de riesgo público
- PTDC14 Plan de Gestión de Riesgos y de Desastres
- PTFT49 Inspección extintores

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

- PTFT50 Inspección de botiquines Tipo A
- PTFT51 Inspección de botiquines Tipo B
- PTFT52 Inspección de gabinetes
- PTFT53 Inspección megáfonos
- PTFT54 Inspección de camillas
- PTFT55 Evaluación simulacro de emergencias
- PTFT56 Hoja de vida del brigadista
- PTFT01 Reporte servicio de primeros auxilios
- PTFT83 Análisis de vulnerabilidad
- PTDC17 Programa de capacitación para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST
- PTFT73 Cronograma del programa de capacitación – SGSST
- PTDC18 Programa de manejo seguro de Sustancias químicas
- PTFT80 Descripción de las fichas de datos de seguridad
- PTFT81 Descripción del etiquetado
- PTFT82 Lista de chequeo de productos químicos
- PTDC19 Programa de seguridad e higiene industrial
- PTFT27 Entrega o cambio de elementos de protección personal
- PTFT30 Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
- PTFT58 Inspección general áreas operativas
- PTFT59 Inspección general oficinas
- PTFT60 Inspección general cocinetas
- PTFT61 Inspección general archivo
- PTFT62 Inspección general áreas comunes
- PTFT63 Inspección general parqueadero
- PTFT64 Inspección uso y estado (EPP)
- PTFT66 Orden y aseo - lista de verificación diagnóstico inicial
- PTDC20 Programa de reincorporación laboral
- PTFT85 Acta de reincorporación laboral
- PTFT86 Carta cierre de caso reincorporación laboral
- PTFT87 Seguimiento reincorporación laboral

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

- PTDC21 Plan estratégico de seguridad vial
- PTDC22 Programa de prevención cero tolerancia a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas
- PTDC23 Programa de protección de actores viales
- PTDC24 Programa de gestión de la velocidad segura
- PTDC25 Programa de prevención de la fatiga
- PTDC26 Programa de prevención de la distracción
- Reglamento de higiene y seguridad industrial (Resolución 16710 de 2022)
- PTPT06 Protocolo para la atención integral a las víctimas de violencias o cualquier tipo de discriminación basadas en el género

7.6. El Monitoreo de los diferentes programas se realizará a través del diligenciamiento y remisión del formato Cronograma del Plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST (PTFT67), este se llevará mensualmente en la sede central, por los encargados del sistema de Gestión seguridad salud trabajo y para el nivel desconcentrado, será responsabilidad de los encargados del sistema gestión seguridad salud y trabajo en cabeza de los Delegados Departamentales y los Registradores del Distrito Capital. Dicho formato deberá ser remitido con periodicidad mensual, los dos primeros días hábiles del mes siguiente.

Ver documento <http://regisredsp/qth/sitepages/Inicio.aspx>

7.7. Los responsables encargados del SGSST para el nivel central y desconcentrado realizarán el seguimiento permanente y las actualizaciones que sean necesarias para su utilización y aplicación de lo determinado en las matrices PTFT30-Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles y PTFT31-Matriz legal en SST, de tal manera de mitigar (reducir) la probable materialización del riesgo de los procesos para el SGSST denominado; “Posibilidad de afectación reputacional, por inoportunidad en la determinación y aplicación de los requisitos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo y en la determinación en la identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos y sus controles, debido a la inexactitud y desactualización de la reglamentación aplicable respecto a los peligros y riesgos del sistema, que le permitan a la Registraduría Nacional del Estado Civil establecer, implementar y mantener la gestión de los procesos”.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

Ver documento https://intranet.registraduria.gov.co/?-Sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo_677-

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO
1	Identificar peligros y fuentes generadoras de riesgo Conocer el reglamento de higiene y seguridad industrial que se encuentra publicado en la Intranet, para identificar los riesgos de la entidad. Se identifican, clasifican y registran condiciones que pueden ser generadoras de accidentes, enfermedades laborales y siniestros viales al igual que los servidores expuestos a éstas, mediante inspecciones de seguridad, reporte de accidentes e incidentes de trabajo, etc. Teniendo en cuenta la identificación de los peligros de cada una de las actividades se verifica la fuente generadora, se evalúan los niveles de riesgo y sus posibles efectos, basados en la última versión de la Guía Técnica Colombiana GTC 45. Los resultados de todo lo anterior se registran en la Matriz de Identificación de	Cada dos años o cada vez que existan cambios de legislación, en los procesos, accidentes de trabajo graves o mortales y enfermedades laborales calificadas definitivas.	Servidor encargado del SGSST en el nivel central y desconcentrado	Coordinador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles PTFT30 Guía técnica colombiana GTC45

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO
	peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de controles.				
2	Valorar los riesgos identificados y establecer controles Realizar la valoración de riesgos en términos del nivel de deficiencia y nivel de exposición los cuales definen el nivel de probabilidad. NR = NP x NC Dónde: NP= Nivel de probabilidad. NC= Nivel de consecuencia. A su vez para determinar el NP se requiere: NP=ND x NE Dónde:	Cada dos años o cada vez que exista cambios de legislación, en los procesos, accidentes de trabajo graves o mortales y enfermedades laborales calificadas definitivas.	Servidor encargado del SGSST del nivel central y desconcentrado	Asesoría por el gestor empresarial de la ARL	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles PTFT30

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO
	ND= Nivel de deficiencia. NE= Nivel de exposición. La determinación de los valores correspondientes a los niveles de deficiencia, exposición, probabilidad, consecuencia y de riesgo, se basará en los lineamientos establecidos en la Guía Técnica Colombiana GTC 45. El nivel de riesgo resultante es la base para decidir si se requiere mejorar o modificar los controles implementados y el plazo para determinar el plan de intervención. Se identifican, describen y registran en la matriz los controles que permitirán reducir los riesgos asociados a los peligros detectados en la fuente, el medio y el trabajador. Los controles se priorizan por la reducción de probabilidad de ocurrencia o la severidad potencial de la lesión o daño y la siguiente jerarquía de controles: eliminación, sustitución, controles, señalización, advertencias y equipo de protección personal.				

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

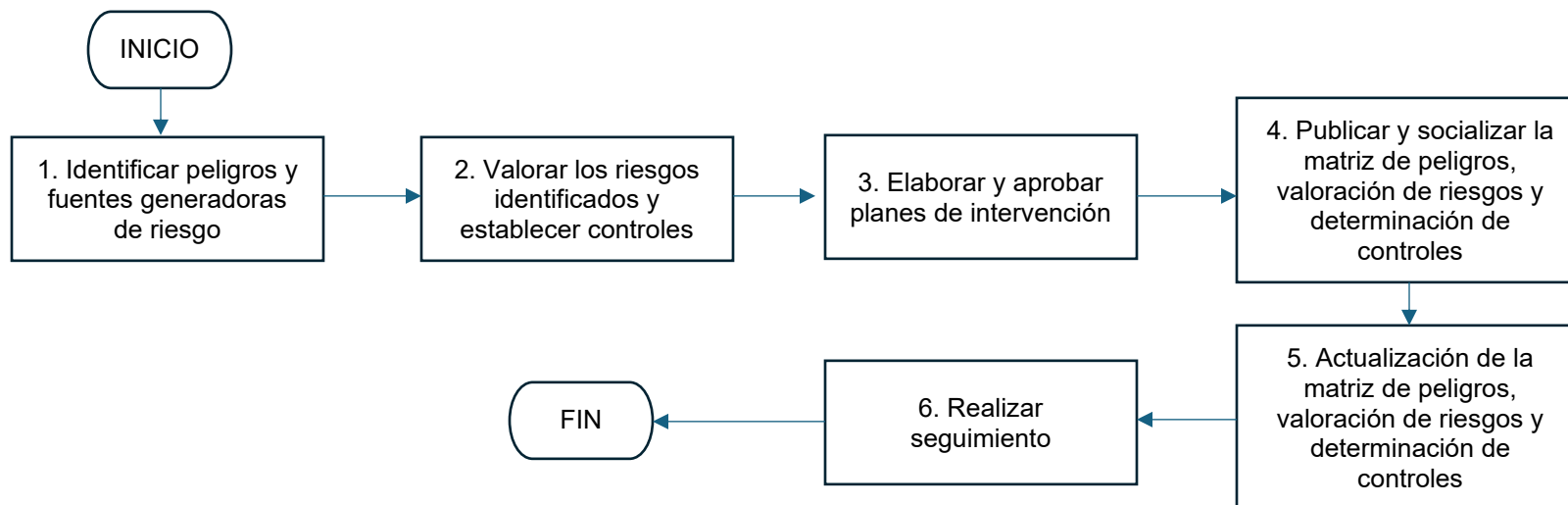
No.	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO
3	Elaborar y aprobar planes de intervención Se diseñan planes de intervención para el nivel central y el nivel desconcentrado de acuerdo con el resultado de la matriz de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles PTFT30. El respectivo seguimiento a estos planes de intervención se realizará con cronograma de plan de trabajo del SGSST PTFT67	Anual	Servidor encargado del SGSST del nivel central y desconcentrado Asesor de la ARL COPASST	Gerente del talento humano Coordinador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el nivel central Delegados departamentales en nivel desconcentrado COPASST Registradores de distrito capital y los encargados del SGSST	Actividades del plan de trabajo.
4	Publicar y socializar la matriz de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles La matriz se publica a través de los sistemas de información internos de la entidad para conocimiento de todos los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil. La socialización se realizará al COPASST generándose el acta correspondiente	Un mes	Servidor encargado del SGSST del nivel central y desconcentrado	Correo de confirmación de la publicación	Correos electrónicos Publicación en intranet y en la web

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO
5	Actualización de la matriz de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles La matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos se actualizará cuando cambian las condiciones iniciales referente a las personas, materiales, y/o ambiente y con ello varíen los peligros y los riesgos. Por tanto, se revisará nuevamente la evaluación de riesgos.	Cada dos años o cada vez que exista cambios de legislación, en los procesos, accidentes de trabajo graves o mortales y enfermedades laborales calificadas definitivas.	Servidor encargado del SGSST del nivel central y desconcentrado	Visto bueno del Coordinador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles PTFT30
6	Realizar seguimiento a la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. Mediciones de indicadores de gestión disponibles en la intranet de la entidad PT15, PT21, PT22, PT25, PT29, PTPT30, PT43, PT49.	Mensual, bimestral y anual.	Servidor encargado del SGSST del nivel central y desconcentrado	Indicadores de estructura, proceso y resultado	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles PTFT30

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

9. FLUJOGRAMA



 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

10. ANÁLISIS DE GESTIÓN

Etapas del procedimiento	Tiempos
Identificar peligros y fuentes generadoras de riesgo	Cada 2 años
Valorar los riesgos identificados y establecer control	Cada 2 años
Elaborar y aprobar planes de intervención	Anual
Publicar y socializar la matriz	Mensual
Actualización de la matriz	Cada 2 años
Realizar seguimiento a la matriz	Mensual, bimestral y anual

11. ANEXOS

N/A

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

12. CONTROL DE CAMBIOS

ASPECTOS QUE CAMBIARON EL DOCUMENTO	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
Procedimiento Nuevo	Gerente del Talento Humano	08/09/2016	0
- Cambio en el objetivo. - Cambio en el ámbito de aplicación. - Actualización de la base documental. - Actualización de la base y la directriz legales. - Actualización de la política de operación. - Actualización en las actividades de los tiempos, responsables y registros.	Gerente del Talento Humano	15/11/2017	1
- Actualización base y directriz legales. - Actualización de la política de operación.	Gerente del Talento Humano	14/11/2018	2
- Actualización de base documental. - Actualización de las definiciones. - Actualización de la descripción del procedimiento. - Actualización análisis de gestión.	Gerente del Talento Humano	28/08/2019	3
- Actualización de base documental. - Actualización base legal. - Actualización de las definiciones. - Actualización de la política de operación.	Gerente del Talento Humano	12/08/2020	4

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

ASPECTOS QUE CAMBIARON EL DOCUMENTO	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
- Actualización de la base documental. - Actualizaciones de las políticas de operación. - Actualización Actividad 4, registros de planes de intervención (programas SGSST). - Modificación análisis de gestión.	Gerente del Talento Humano	23/12/2020	5
- Actualización Base documental - Actualización Base Legal - Actualización de la política de operación 8 - Actualización actividad 4 de la descripción del procedimiento en el documento y registro.	Gerente del Talento Humano	07/10/2021	6
- Actualización base documental, se introducen las matrices de seguimiento de Programa de Medicina Preventiva y del trabajo. - Actualización de las políticas de operación (Se retira el numeral 7.3 de la política de operación (la entrega de EPP) y se retira el numeral 7.4 de la política de operación (plan de gestión de riesgos y de desastres). - Inclusión de la actividad 8 y actualización de la descripción de procedimiento. - Actualización diagrama de flujo, con la inclusión de la actividad 8. - Actualización del análisis de gestión, con la inclusión de la etapa 8.	Gerente del Talento Humano	20/04/2022	7

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

ASPECTOS QUE CAMBIARON EL DOCUMENTO	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
- Actualización del objetivo, retirando el término metodología establecida. - Actualización de la base documental, retirando los documentos PTDC06, PTDC10, PTDC15 y PTDC16 y el formato PTFT48. Se incluyen los documentos nuevos PTDC18, PTDC19. - Actualización de base legal, retirando la Resolución 777 de 2020 e incluyendo la Resolución 350 del 2022/03/01. - Actualización numeral 7.1, 7.6 se corrige nombre de la PTFT30, 7.7 se introduce URL Cronograma del Plan de trabajo del SGSST e inclusión de numeral 7.8 en las políticas de operación. - Actualización de las actividades 4 y 8 de la descripción del procedimiento en todo su contexto.	Gerente del Talento Humano	22/06/2022	8
Actualización base documental con la modificación del nombre del documento (PTPT01) quedando como Protocolo de bioseguridad para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19.	Gerente del Talento Humano	29/09/2022	9
3. Ámbito de Aplicación: Se actualiza el texto. 7. Políticas de Operación: Se actualiza texto de la política 7.5.	Gerente del Talento Humano	23/09/2024	10

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

ASPECTOS QUE CAMBIARON EL DOCUMENTO	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
- Se actualiza el nombre del procedimiento. 1. Objetivo: Se actualiza el texto. 4. Base Documental: Se actualiza de manera general los documentos del procedimiento y se incluye un nuevo protocolo para la atención integral a las víctimas de violencias o cualquier tipo de discriminación basadas en el género PTPT06. 5. Base Legal: Se incluye la resolución 16710 de 2022 y 4100 de 2023, se eliminan las resoluciones 10045 de 2016, 9587 de 2019 y 4667 de 2020. 6. Definiciones: Se elimina la definición de Bioseguridad. 7. Políticas de Operación: Se actualizan las políticas. 8. Descripción del Procedimiento: Se actualiza la descripción de las actividades y se elimina la actividad No.3. 9. Flujograma: Se actualiza el flujograma. 10. Análisis de Gestión: Se actualizan las etapas del procedimiento.	Gerente del Talento Humano	25/04/2025	11

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD10
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SST-SEGURIDAD VIAL	VERSIÓN	11

ELABORÓ: Nadia Rubiela Cano Sánchez Profesional Universitario Coordinadora SGSST	REVISÓ: Alejandra Mejía Hernández Profesional Universitario GTH	APROBÓ: María Eugenia Areiza Frieri Gerente del Talento Humano
	REVISIÓN TÉCNICA: Sandra Liliana Sánchez Olarte Coordinadora de Calidad Oficina de Planeación Juan Sebastian Murillo Becerra Profesional Universitario Oficina de Planeación	APROBACIÓN TÉCNICA: Zamira Marcela Gómez Carrillo Jefe de la Oficina de Planeación
FECHA: 11/04/2025	FECHA: 15/04/2025	FECHA: 25/04/2025